



D. Fernando Sagun
 Pedro Lopez Mendosa
 Jose Sanchez Solano
 Francisco Moreno Carillo
 Ant. Garcia de Andu
 Francisco Sagun
 Ant. Juan Garcia
 Salvador Pedro
 Pedro Hernandez
 Luis Hernandez
 Jose Garcia

nombrará una comisión que se persona en mi despacho el día 18 del actual y hora de las once de la mañana, a fin de que considerando sobre las cuantías designadas se obtengan los consiliatorios resultados que propone la Superioridad. Doy fe a V. ul. P. M. en 1860.
 P. de Arcañeta Teniente Alcalde Constitucional de Monte Alamo."

Consumos

Esta Municipalidad y Juntas asociadas bien enterada de todo y cada uno de los particulares que acompaña la precedente comunicación del Sr. Gobernador Civil de la provincia y discutido detenidamente sobre los mismos, y deseando secundar cuerdamente la decisión y voluntad los preceptos emanados de la superior autoridad Superior; por unanimidad acuerdan nombrar en comisión al Caballero D. Jose Garcia y Garcia y por la clase de Mayor contribuyente a D. Jose Antonio Gineru Vera, para que en representación de esta Corporación y del publico en general, para cuyo efecto se autorizan competentemente y con amplias facultades, cual en demerito de numerario, se van a la Capital y se persona el día quince del actual a las once horas de la ma-

